



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 25367/2025, en el cual obran las actuaciones vinculadas al Proyecto Final solicitado por el estudiante Julián DELLE DONNE, correspondiente a la carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales, Plan OCD-3-13/08; y

CONSIDERANDO:

Que la División Administrativa Académica informa que el estudiante DELLE DONNE cumple con las condiciones establecidas en el Anexo I Artículo 3 de la OCD-3-15/08 para la inscripción al Proyecto Final.

Que la Comisión de Carrera de la Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales aconseja aceptar el Tema y Plan del Proyecto Final y Director propuesto, como así también el cronograma de actividades presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir al estudiante Julián DELLE DONNE, DU N° 39476552, Registro N° 3005915 en el Proyecto Final de la carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales, Plan OCD-3-13/08.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar el Tema y Plan presentado por el estudiante DELLE DONNE titulado: *"Implementación en FPGA de un Entorno de Evaluación del Método Multicriterio LSP para Sistemas Dinámicamente Reconfigurables."* y cronograma presentado.

ARTÍCULO 3°.- Designar Director del Proyecto Final al Ing. Alejandro NUÑEZ MANQUEZ, DU N° 92494445.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

## Hoja de firmas